

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 30 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con criterio único, para la adjudicación del contrato denominado “Servicio de interpretación y traducción de idiomas destinado a los órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid” (2 lotes).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-114/003-09 (03-EG-01275.5/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Servicio de interpretación y traducción de idiomas destinado a los órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid (2 lotes).
 - b) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio único.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1:
 - Base imponible: 948.968,36 euros.
 - IVA (16 por 100): 151.834,94 euros.
 - Importe total: 1.100.803,30 euros.
 - Lote 2:
 - Base imponible: 776.412,58 euros.
 - IVA (16 por 100): 124.226,02 euros.
 - Importe total: 900.638,60 euros.
 - Ambos lotes:
 - Base imponible: 1.725.380,94 euros.
 - IVA (16 por 100): 276.060,96 euros.
 - Importe total: 2.001.441,90 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 3.450.761,88 euros.
5. Garantía provisional:
 - Lote 1: 18.979,37 euros.
 - Lote 2: 15.528,25 euros.
 - Total: 34.507,62 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (Gran Vía, número 18, planta baja, 28313 Madrid).
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación (plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, 28012 Madrid. Teléfono: 917 208 612. Fax: 917 208 560).
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I, apartado 6.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 22 de diciembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre número 1, “Documentación administrativa”, y sobre número 2, “Proposición económica”, indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 11 de dicho pliego.

- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días, a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 145 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de Contratación de la Consejería (plaza de Pontejos, número 1, tercera planta), a partir de las trece horas del día 28 de diciembre de 2009.
 - b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (plaza de Pontejos, número 1, planta baja), a las trece horas del día 11 de enero de 2009.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/4.805/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 11 de agosto de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en calle Costa Verde, número 27, del término municipal de Madrid (28029 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P299

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 2 de abril de 2009 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Alejandro Montejo Martín, visado con el número 9902546/01, de fecha 18 de marzo de 2009, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decre-